

En Salamanca un mes. . . . . 1'25  
Fuera de idem. . . . . 1'50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

Número suelto 5 céntimos

DIARIO POLITICO DE SALAMANCA

Lunes 30 de Diciembre de 1889

Año V—Nº 910

EPOCA 2ª

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, don Eduardo Muñoz Góico, calle de Zamora, número 63.  
La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza del Cerrillo, número 28.

Se publica todos los días incluso los festivos

## LA SENDA MARCADA

Ayer lo decíamos en nuestro número.

El Ayuntamiento que tomará posesión el día 1º del próximo Enero, recibe de manos del saliente, una herencia de reformas y mejoras de la ciudad que debe servirle de estímulo para que sus actos, se ajusten y respondan al fin para que fueron elegidos por el pueblo.

Si el Ayuntamiento salmantino, sigue la senda marcada por los individuos que cumplen su mandato mañana, tendremos muy pronto los habitantes de Salamanca, la satisfacción y el orgullo de ver á nuestra ciudad, á la altura de las mejores de España.

Esperamos, como lo espera el pueblo de Salamanca, que sus elegidos, no han de defraudar las esperanzas que se cifran en ellos.

Esperamos que el nuevo municipio, atento á todo lo que encierre mejora y garantías para la salud pública, no ha de descuidar un asunto que vamos á indicar ligeramente.

Por razón de la situación geográfica de Salamanca, ésta se halla expuesta á que los vientos la combatan con gran libertad, en perjuicio de la salud de sus habitantes.

Hay pocas poblaciones en España donde el frío, se deje sentir con la intensidad que en Salamanca.

Un sistema completo de arbolado, daría por resultado resguardar más á la población de los rigurosos fríos del invierno, y de los calores estivales en la época del verano.

Pero no solo estas ventajas, reportaría el arbolado nutrido y abundante.

Hay otras razones acaso más poderosas.

En la primavera y el otoño, cuando las lluvias alterjan con los días calurosos aún, se desarrolla en los barrios bajos de esta ciudad, el paludismo, de una manera violenta por demás.

Circundando esos barrios miserables, de árboles, se impide ó por lo menos se atenúan los efectos maléficos del paludismo.

En las regiones intertropicales, donde el paludismo reviste formas más graves que en España, no hay población, que no esté rodeada de una muralla vegetal, que generalmente suele estar constituida por los árboles conocidos con el nombre de

Y se ha probado que la fiebre amarilla ó vómito negro de esas regiones está en razón inversa, del número de eucaliptus que protege á las poblaciones.

En España se ha aclimatado perfectamente este árbol precioso que tiene la propiedad de absorber y fijar los *efluvios* palúdicos, á cambio de un oxígeno puro y vivificante.

Esto es precisamente lo que esperamos de nuestro municipio.

Las plantaciones en gran número de eucaliptus, á semejanza de otras ciudades españolas.

Con ello ganará mucho la higiene y la belleza de nuestra artística ciudad.

## POR ALGO SE EMPIEZA

De poco tiempo á esta parte, los agricultores, comprendiendo la necesidad de unirse en apretado az para defender sus intereses tan olvidados por nuestros gobernantes, despliegan una actividad grande que promete dar buenos resultados, para esa clase tan humilde como trabajadora.

Buena prueba de lo que decimos, es la reunión últimamente celebrada en Madrid por la *Liga agraria*.

Allí han acudido multitud de representantes de provincias, ansiosos de que sean atendidas sus justas quejas.

Por algo se empieza, y la *Liga agraria*, ha empezado dando muestras de vitalidad como lo prueba el hecho de haber discutido con gran tino sus socios, algunas cuestiones que encierran trascendencia suma.

Las comisiones nombradas para dar dictámenes sobre los temas propuestos por la *Liga agraria*, han dado sus dictámenes sobre algunos puntos.

Por el interés que encierran, publicamos á continuación los dictámenes de las comisiones que se refieren al *Crédito agrícola*, y al *Impuesto de consumos*.

Dicen así:

### Crédito agrícola

La creación de este agente poderoso é indispensable para dar valor á la tierra encaminándola á cumplir su destino humanitario, y para dar á la población agrícola la independencia y fortaleza que necesita para salir del abatimiento en que está sumida, podría recomendarse, á juicio de la comisión ponente, por los siguientes medios:

1º Imitando el ejemplo del Banco de Segovia, cuyos estatutos se

2º Creación de las Cajas rurales cooperativas de préstamo mútuo, á imitación de los *Positos*, asociando los pequeños cultivadores de cada localidad, obligándose á responder los unos por los otros con el objeto de asegurar para todos el crédito personal, haciéndolo sensible, y apreciable para el capitalista, que encontrará en los asociados no solo la solvencia que le asegurará el interés y el reembolso del dinero prestado, sino la ventaja de que á esa seguridad cooperen eficazmente los asociados, vigilándose y emulándose los unos á los otros, medio el más eficaz para que persistan en la virtud, en la vida ordenada, en el trabajo y en la economía.

3º Estas sociedades no tendrán ni manejarán capital: su misión será de servir de intermediarias entre el labrador que pide y el capitalista que facilita los fondos, asegurando á éste el reembolso que podrá reclamar del mejor parado, para que éste á su vez repita contra sus consocios un gasto de papel sellado, como está autorizado para las Sociedades cooperativas.

4º No habrá, pues, reparto de beneficios; la gestión será gratuita y de honor, y solo se repartirá una pequeña cuota para atender á los reducidos gastos que ocasione la escritura de constitución y el mantenimiento de las relaciones entre los socios.

5º A su frente habrá una junta directiva nombrada por los mismos, y otra encargada de dar á la primera dictamen sobre la admisión de socios, que nunca podrán admitirse como tales los que no sean labradores de buenas costumbres, prohibiéndose la entrada á los borrachos, á los vagos y á los que hubiesen sido procesados y condenados.

6º La directiva recibirá las solicitudes de empréstito, en las que se expondrá la entidad de la suma y el destino para que se desea, que ha de ser precisamente agrícola, y fijará el máximo de la cantidad á que cada uno de sus asociados, según sus facultades, puede aspirar para que no sea posible que traspase ese límite, y de manera que si lo verificase, ó invirtiese los fondos adquiridos en objeto distinto de aquél para que los pidió, proceda la directiva sin dilaciones á reclamar el reembolso, y realizado éste, á la expulsión del socio.

7º La directiva cuidará que la Sociedad circunscriba sus efectos tan solo á los asociados, procurando el que éstos sean siempre convecinos, sin cuya condición habría peligro en el cumplimiento de las condiciones esenciales que han de servir de base á la prosperidad de estas entidades.

Madrid 17 de Diciembre de 1889.  
—La Comisión, *Carlos M. Villana*.  
—*Apr. de Rute*.—*Ricas Moreno*.

## Impuesto de consumos.

La comisión encargada de resumir las conclusiones de la Asamblea que son eco fiel del país respecto del impuesto de consumos, despues de maduras reflexiones, tiene el honor de proponer los siguientes acuerdos:

1º El impuesto de consumos, por la odiosidad que lleva su forma de exacción y las injusticias que se cometen á la sombra del mismo, es aspiración general el que debía abolirse, sustituyéndole por otra forma de tributación indirecta.

2º En el caso de que este medio no pueda tener lugar, la comisión opina que el impuesto de consumos debería limitarse á la hacienda municipal, siendo este el recurso de la misma para sostener sus cargas. El Tesoro público, á su vez, cobraría en las fronteras y litoral dicho impuesto á los artículos importados.

3º De modo ninguno se autorizará el repartimiento vecinal, ni otra alguna forma directa de realizar este impuesto.

4º En el caso de que el impuesto de consumos continúe en la forma establecida en la actualidad, se deberá deducir la cuarta parte de la población de hecho, de cada distrito municipal, por razón de los niños menores de siete años y pobres de solemnidad que no pueden consumir, haciéndose una justa designación de tipos individuales, máximos y mínimos en cada distrito municipal, con arreglo á la riqueza, comercio, industria, vías de comunicación y demás signos de bienestar que relativamente manifieste cada localidad.

5º En el mismo supuesto que se deduzca el 50 por 100 de cada cuota individual á los habitantes del extrarradio en consideración á que los municipios no pueden cobrar á dichos contribuyentes más que la mitad de la cuota individual que establece la ley de 7 de Julio de 1888, á fin de que no resulten perjudicados ni el presupuesto municipal ni los contribuyentes habitantes dentro del radio de la respectiva localidad.

Madrid 17 de Diciembre de 1889.  
—Lo Comisión, *Pedro Benot*.—*El conde de Esteban*.—*Vicente Oliva*.

## Cultos

**Santos para mañana.**—Los Santos mártires Sabiniano, Obispo, y Potenciano; Santa Columba, virgen y mártir, y San Aluvadico, mártir.

*Clerencia*.—Continúa la novena a Niño Jesús.

## Casa de socorro

Médico de guardia para mañana.  
Don Jerónimo Téllez

Diario local y provincial

El inspector de vigilancia, don Baltasar Rodríguez, ha llevado á cabo un servicio que le honra sobremanera.

Por confidencias tuvo conocimiento de un timo que proyectaban dar á una casa francesa, varios penados de Burgos y Santander y una mujer de esta ciudad.

Salamanca era el centro de operaciones de los enterradores y aquí venían las cartas francesas de la casa timada.

El señor Rodríguez, hace tres días, convencido de la verdad del timo, se apoderó de las cartas que venían dirigidas á una mujer que habita en la calle de la Asadería, cartas que entregó al gobernador señor Groizard.

Entre ellas hay una certificada que se sospecha contenga billetes de Banco.

Se ha dado cuenta del hecho al ministro de la Gobernación, para que éste resuelva lo que crea oportuno.

En Burgos se practican también gestiones á fin de averiguar el nombre ó nombres de los penados que tales muestras dan de arrepentimiento.

Nuestros aplausos al señor Rodríguez, que en esta ocasión ha dado muestras de gran celo é inteligencia.

En uno de nuestros números anteriores nos lamentábamos de que en la reunión que las Cámaras de comercio han celebrado en Madrid, la de Salamanca se hallará sin representación.

Conocido el patriotismo de los señores Orellana y marqués de Villa-Alcázar, con gusto reproducimos la siguiente carta que dichos señores dirigen al Director de nuestro colega *La Liga*, y en la cual exponen las causas que motivaron su falta de asistencia.

Dice así:  
«Señor Director de *La Liga de Contribuyentes* de Salamanca.

Muy señor nuestro y de nuestra consideración: Por el número 337 de esa Revista, nos enteramos de la falta involuntaria en que hemos incurrido, dejando huérfana de representación en la asamblea de las Cámaras de comercio á esa de Salamanca, la cual, por lo visto, nos había honrado con la suya. No ha llegado á nuestro poder la comunicación que el periódico menciona, participándonos el nombramiento; de haberla recibido, inmediatamente hubiéramos contestado aceptándolo y dando las gracias, y hubiéramos asistido y tomado parte en la reunión con el mayor interés y celo.

Rogamos á V. encarecidamente, tenga á bien ordenar la inserción de esta carta en el próximo número de *La Liga*, y por ello le anticipamos las más expresivas gracias, reiterándonos seguros servidores Q. S. M. B.—*Jacinto Orellana*.—*Marqués de Villa-Alcázar*.—Madrid 24 de Diciembre de 1889.»

Ayer falleció en esta ciudad la virtuosa señora doña Teresa González Garay Pérez, madre de nuestro querido amigo el distinguido abogado don Lorenzo Vescosco.

Su muerte ha sido muy sentida entre numerosas personas que tenían la pena de tratarla.

Acompañamos á nuestro amigo en el sentimiento profundo que embarga su alma, recomendándole la resignación cristiana tan necesaria, en estos tristes

En la mañana de ayer llegó á esta ciudad, en el tren de Portugal, un sujeto disfrazado interiormente de alcohol.

El estado del curda era tan lastimoso, que los agentes de la autoridad se vieron en la precisión de conducirlo á la casa de socorro, donde con algunas inhalaciones de amoniaco que le administraron, volvió en sí, y después de un rato, pudo trasladarse por su pié á una posada.

El artículo 20 de la ley municipal prescribe, que el empadronamiento y su rectificación se verifiquen todos los años durante el mes de Diciembre, debiendo estar de manifiesto, así como las listas en los días y horas hábiles en la secretaría del Ayuntamiento, para que puedan examinarse cuantos lo deseen. A fin de que el vecindario pueda hacer uso de este importante derecho, los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, publicarán, si ya no lo hubieren hecho, los correspondientes anuncios, de hallarse expuestos dichos documentos en las secretarías de las corporaciones de su presidencia, procurando facilitar á todos los reclamantes los medios de ejercitar su acción, con objeto de que la rectificación del empadronamiento se lleve á cabo con la regularidad y exactitud que la ley establece.

Ayer se suspendieron las dos funciones que por tarde y noche había anunciado la célebre compañía que dirige monsieur Chiesi, por falta de público.

En la mañana de ayer, un carro fracturó una puerta de una casa de la calle de San Pablo.

El dueño ha dado el correspondiente parte, á fin de que se le indemnicen los perjuicios que le causó el vehículo citado.

Probablemente las Cámaras de comercio de España convocarán muy en breve una asamblea general en Madrid y á la cual asistirán también las Ligas de Contribuyentes y demás asociaciones análogas, con el fin de conocer del interrogatorio que ha formulado la comisión especial nombrada para el estudio de la reforma arancelaria y de los tratados de comercio y evacuar en colectividad las preguntas que comprende.

A las doce de la mañana de ayer, resbaló una mula en una calle donde el hielo era abundante, y á consecuencia de la caída, quedó muerta en el acto.

Esta noche tendrá lugar en el Casino de Salamanca una gran *soirée*, por la familia musical Coneho y los junglares Kamille y Rodolfo.

Tomamos de *La Liga*:

«Ayer cerró el mercado de esta plaza completamente estacionadas las transacciones de toda clase de granos: sin embargo, se registró la venta de una partida de trigo añejo, 260 fanegas, que valió á 35'25 reales una, siendo hoy corriente el de 34'50 que fijamos en el lugar de la cuarta plana; los demás granos, como nuestros lectores pueden ver en el cuadro correspondiente, apenas han tenido variación, y las pocas ventas que de ellos se hacen, se hallan concretadas al consumo local. El cebado págase ya á 37 y hasta 38 reales arroba. De los partidos judi-

que del de Tamames, creyéndose por lo tanto, que en todos ellos se mantienen sin variación los mismos precios que fijamos en nuestra revista anterior. El diligente corresponsal de Tamames, nos dice, que aquel mercado se halla algún tanto animado y con tendencia al alza, pues habiéndose presentado en el último mercado un crecido número de partidas de grano de todas clases, todo él, se ha vendido con estimación á los precios que fijamos en el lugar correspondiente.

El ganado de cerda cebado, se vende allí á 43 y 44 reales arroba.»

La mujer herida hace varios días en una casa de la calle del Rabañal, continúa en el Hospital, en un estado relativamente satisfactorio.

El pulso y el calor son normales.

Las facultades intelectuales, en perfecto estado normal.

La espectoración, presenta también mejor carácter que estos últimos días.

Apesar de esto, no puede aventurarse por completo un pronóstico leve.

Los bailes que ayer se celebraron en los salones Artístico, Oriental, Centro Salmantino y Brillante, estuvieron concurridísimos y en ninguno hubo que lamentar incidente desagradable de ningún género.

Las continuas heladas y la escasez de agua que bonifique los campos, está poniendo en cuidado á los labradores, porque se resienten ya bastante los sembrados.

En algunos puntos se han hecho ya rogativas á fin de que llueva pronto.

Así lo dice *El Teresiano* de Alba.

Anoche se incendió un machón del techo de la Plaza Mayor, á consecuencia de uno de los cables conductores de la luz eléctrica.

El suceso aglomeró gran número de personas en el lugar de la ocurrencia.

Con algunos cubos de agua, se dominó perfectamente el incendio.

Según una estadística que ha sido publicada por el ministerio de Gracia y Justicia, el total de los juicios por jurados celebrados en las 95 audiencias territoriales y de lo criminal, se eleva á 446, desde que comenzó su planteamiento hasta el día 10 de Noviembre de este año.

En la tarde de ayer fueron detenidos seis trabajadores de las vías en construcción de esta ciudad, que se entretenían en jugar á los prohibidos.

La detención se llevó á cabo en una cuneta de la línea férrea de Portugal, por fuerzas del cuerpo de vigilancia.

Se ha dado el correspondiente parte al juzgado.

Según lo prevenido en el artículo 6º de la ley de 2 de Mayo último, los concejales elegidos en 1º del actual, deben tomar posesión de sus cargos en 1º de Enero próximo.

En ese día debe constituirse el Ayuntamiento, procediendo á la elección de Alcaldes tenientes y procuradores síndicos y designar los días y horas en que han de celebrarse las sesiones ordinarias, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 1º de la ley de 2 de Mayo último.

Ahora bien: de cuando procederse mismo día 1º de Enero próximo á la formación de las listas de los electores para compromisarios de Senadores, según preceptúa el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, y á fin de evitar omisiones y conciliar lo ordenado en las citadas disposiciones, se recuerda á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia el cumplimiento estricto de lo que preceptúan los artículos 25 al 29 inclusive de la citada ley de 8 de Febrero de 1877 y prevenirles que el citado día 1º de Enero, después de celebrada la sesión inaugural y constituido el nuevo Ayuntamiento, procederán á celebrar sesión extraordinaria previa la oportuna convocatoria para cumplimentar lo dispuesto en los citados artículos de la ley electoral para Senadores, y de haberlo así verificado, darán cuenta á este Gobierno.

Pasatiempo

Noche-Buena

POESIA

I

Sentado á opipara mesa rodeado de manjares  
suculentos;  
solo gozar le interesa  
sin conocer los pesares  
y tormentos.

Rodeado de compañeros,  
olvidando los resabios  
de la vida;  
con sus rostros lisonjeros  
y con sonrisa en los labios  
les convida.

Todo es dicha en el salón  
todos gozrn del ambiente  
deleitoso  
que templá rojo tizón,  
y consumen vino ardiente  
y espumoso.

Solo se piensa en reir  
y se buscan sin cesar  
mil placeres  
que endulcen más el vivir  
y que alejen el pesar  
de estos seres.

Gozan todos á porfia  
mientras que les sirve un chico  
rica cena.  
¡Qué contento, qué alegría!  
¡Cuán hermosa es para el rico  
*Noche-Buena*.

II

Sentada junto á una puerta  
que fué por ella escogida  
sitio fijo;  
de mil harapos cubierta,  
está una madre afligida  
con su hijo.

El niño, de frío muerto,  
apagada la mirada  
de sus ojos  
y desfallecido y yerto  
muestra del hambre pasada  
los despojos.

Mientras la madre le mira  
y consuela sus pesares  
con cariño;  
con amargura suspira  
y no escucha sus cantares.  
¡Pobre niño!

Has'a la frente embrazado



y con paso acelerado  
va buscando hacia su casa  
blando lecho.

La madre, con voz ineierta  
por si socorrerla quiere,  
«caballero»  
exclama «¡de frío yerta  
estoy, mi niño se muere  
yo me muero!»

«Retírese la importuna,  
no se oponga á mi jornada  
ningún día.  
¿Si no permitieran una!...  
¿Dónde está la descuidada  
policia?»

dijo el hombre; interrumpida  
su marcha, siguió adelante  
con exceso,  
mientras la madre aflijida  
consolaba al tierno infante  
con un beso.

¿Si acaso con lo que sobre  
encontrará la cuitada  
cama y cena!  
¡Ah! Cuán triste es para el pobre  
la por el rico llamada  
Noche-Buena!  
A. NUNEZ.

Sucedidos y ecos de la prensa

**Los grandes cuando eran chicos.**  
—Como una prueba de que el genio  
se anuncia desde muy temprano, po-  
demos citar la precocidad de algunos  
nombres célebres.

Calderón escribió á los trece años  
*El carro del cielo*; Víctor Hugo á los  
quince *Irtamene*; Cope á los doce una  
oda *A la soledad*; Byron á los diez y  
ocho *Horas de ociosidad*; Tomás Moo-  
re á los trece tradujo *Anacreonte*;  
ante á los nueve dedicó un cuento á  
Beatín; Pascual á los trece, era un  
gran pensador; Miguel Angel á los  
diez y nueve, era un notable artista;  
Goethe á los diez escribía en varios  
idiomas; Lope de Vega, escribió sus  
primeros versos á los doce años; Me-  
stasio improvisaba á los diez años,  
Fenelón á los quince pronunciaba  
un notable discurso.

**Intérpretes de ferrocarriles.**—La  
dirección de los ferrocarriles andalu-  
ces parece que proyecta aumentar el  
personal de la Compañía con intér-  
pretes, los cuales se hallarán cons-  
tantemente en las estaciones de em-  
barque, con el fin de evitar que se re-  
pitan equivocaciones de viajeros que  
han tomado una dirección distinta  
de la que marcaban los billetes.

A los aspirantes á estos nuevos  
cargos, se les exigirá el conocimiento  
perfecto de diversos idiomas.

QUISICOSAS

¿Para cuándo se dejan las rogativas?  
Dicen que la sequía es la causa del  
gripe, y justo es que roguemos por el  
agua.  
Además; la cosecha electoral, ha dado  
al fruto, como ustedes han visto. Tal  
vez sea también por la sequía de patrio-  
tismo.

Vamos en rogativa  
pidiendo aguas pluviales,  
y lino en los ministros  
para nombrar alcaldes.  
Pid... á los cielos.

de nuestros concejales,  
y el día de año nuevo  
no puedan presentarse  
á oír la hermosa homilia  
que largará el alcalde.

Pidamos que los vientos  
de su dirección cambien,  
y traigan aguas nuevas  
que buena falta hacen.

Y, en fin, en vuestros ruegos,  
lectores, no olvidarse,  
que están las pobres ranas  
ansiando chapuzarse.

No se per qué se me ocurre la simpleza  
de recordar el cuento aquel de un Cristo  
á quien decía un devoto campesino.

—¡Quien te conoció el vuelo!..

Y dirá mi lector, según infiero.

—¡Qué pelete que está el quisicosero!

La Perla, se traslada á París.

Pues señor, después de verla  
podré decir con razón  
que *Paris* es una *perla*.

**Servicio telegráfico de preferencia**  
(abono diario de 100 á 500 palabras)

LA CRISIS

**Madrid 30.**—Es indudable que  
en el Consejo que los ministros ce-  
lebran el jueves próximo, se plan-  
teará de una manera definitiva la  
crisis.

Los ministeriales, así lo asegu-  
ran.

Las últimas noticias que publica  
la prensa de la noche, inducen á  
creer que á la conciliación liberal,  
se oponen grandes obstáculos por  
los mismos interesados en llegar á  
ella.

Por esto la crisis será muy labo-  
riosa.

El presidente del Congreso y el  
señor Montero Rios, se niegan á  
aceptar las carteras, que el señor  
Sagasta les ha ofrecido, anticipada-  
mente.

No puede preverse la solución  
de la crisis.

LAS REFORMAS DE UN MINISTRO

**Madrid 30.**—De continuar el se-  
ñor Canalejas en el ministerio de  
Gracia y Justicia, presentará en la  
primera sesión que celebren las  
Cortes, dos proyectos importantísi-  
mos y necesarios, cuales son la re-  
forma de la ley de Enjuiciamiento  
civil y un ensayo del sistema penal  
antropológico, idéntico al de los  
italianos.

SIGUE LA GRIPPE

**Madrid 30.**—El Gobernador ci-  
vil, ha reunido á los directores de los  
periódicos, para recomendarles que  
procuren tranquilizar al vecindario  
atenuando las noticias que se refie-  
ran á la epidemia.

Anoche fué preciso suspender  
las funciones en los teatros Apolo y  
Eslava, por falta de público.

En los demás teatros también se  
notaba la carencia de público.

Nótase gran abatimiento y triste-  
za en todas las clases sociales, en

que existen, pues gran número de  
defunciones que se atribuyen á la  
epidemia reinante, son en realidad  
causadas por otras enfermedades  
comunes.

En provincias existen también  
gran número de atacados.

En Barcelona, aumenta de una  
manera aterradora.

LA REINA ISABEL Y DOS INFANTES

**Madrid 30.**—A las doce de esta  
noche, han llegado á Madrid la rei-  
na Isabel y los infantes don Anto-  
nio y doña Eulalia.

LAS FIESTAS DE LA PROCLAMACION

**Madrid 30.**—Con motivo de la  
proclamación del nuevo soberano  
de Portugal, se ha verificado en  
Lisboa una gran revista militar, que  
ha resultado brillantísima.

LOS CONDES DE EU.

**Madrid 30.**—A las diez de la ma-  
ñana de ayer llegaron los condes  
de Eu, saliendo para Portugal á  
las tres de la tarde, á fin de asistir  
á los funerales de la exemperatriz  
del Brasil.

LA REINA REGENTE

**Madrid 30.**—La Reina regente se  
halla indispuesta y ayer no salió de  
sus habitaciones.

Créese que la afección que pade-  
ce, es benigna y sin importancia  
alguna.—NIETO.

Nueva competencia

La única competencia que le falta  
ba establecer á la empresa Ferroca-  
rrilera salmantina del incompetible  
Raimundo del Rey, queda estableci-  
da desde el jueves 19 de los corrientes.

Raimundo del Rey pone en cono-  
cimiento del público, que en dicho  
día empieza un servicio de coche al-  
ternado de esta capital á Zamora y  
viceversa por el precio fabulosamen-  
te barato de seis pesetas cincuenta  
céntimos cada asiento, en vez de  
diez pesetas que cuesta en la actuali-  
dad.

Fijarse bien; que nunca han sido  
guasa las ofertas que al público ha  
hecho Raimundo del Rey (el compe-  
tidor).

No olvidarse: veintiseis reales el  
asiento interior y diez y seis ban-  
queta.

Viaje económico y de gran comodi-  
dad por las pocas horas en que ha  
de ser recorrido el trayecto.

Horas de salida.  
De esta capital, á las nueve y me-  
dia de la mañana.

De Zamora, á las nueve de id.  
Administraciones. En Salamanca,  
calle de Zamora junto al café Suizo,  
donde está la del coche correo de Bé-  
jar, del mismo empresario. En Zamo-  
ra, taller de carruajes de Bernardo  
Rodríguez.

NO CONFUNDIRSE:  
RAIMUNDO DEL REY  
SALAMANCA

—d—16  
Carlos Al...bard

Venta de fincas en Salamanca

A voluntad de sus dueños y bajo el  
pliego de condiciones que se halla de ma-  
nifiesto en la Notaría de don Agustín  
Bello, se venderán en subasta extrajud-  
cial el día 1º de Enero de 1890, á las  
doce de su mañana, las siguientes fincas:

	Pesetas
1ª La Posada de las Tablas.	30000
2ª Una casa, calle del Pozo Amarillo, número 3..	25000
3ª Otra en la calle de Ber- mejeros, número 15..	8000
4ª Otra en la calle del Palo- mo, número 10.	3 500
5ª Otra en la misma calle, número 14.	6000
6ª Otra en la calle de San Pablo, número 86, (dividida en dos).	12500

Salamanca 12 de Diciembre de 1889.  
—Pedro Varas del Castillo.

14—d—9

VERITAS, VERITATIS

VERITAS IN RE

El Padre Urbano y Abate  
Bendiciendo vuestro hogar  
Os invitan á tomar  
Su exquisito chocolate.  
Forman su elaboración  
Azúcar, Cacao y Canela;  
Y el público que esto anhela  
Le da su predilección.  
!Si quieres vivir contento  
Toma el chocolate  
De mi Convento!  
De venta en Madrid, Arco de San-  
ta María, 40, Urbano González y  
Martínez.

EL que haya encontrado un pañuelo  
del mozo, con las iniciales M. G. se  
servirá entregarlo en la calle de la Risa,  
número 2, donde se gratificará.

CAFÉ DE ZARAGOZA

Prior, 9 y 11

GRANDES CONCIERTOS POR LAS TARDES  
de guitarra y bandurria

En todas ellas se rifará una botella de  
coñac, manzanilla ó Jerez, á elección de  
agraciado, que será entregada al que pre-  
sente el número igual al que se extraiga  
de la urna, con cuya suerte será obse-  
quiado el cliente á la entrada en el local.

NO CONFUNDIRSE: PRIOR, 9 Y 11  
CAFÉ DE ZARAGOZA  
SALAMANCA

—d—2

Casa en renta

Se arrienda el entresuelo y planta b  
por separado, de la casa de la calle  
Toro 62 y 64, con agua y escusado.  
En el Corrillo 17, darán razón.

A los vendedores de fincas  
En la administración de este periódico, Corri-  
lle, se encargan de la venta de casas, tierras, ó  
quiera cosa que se desee vender, sin que por  
anuncios en el periódico, se lleve cantidad al-  
si la finca no se vende, y si ésta se vendiese,  
modica retribución.  
En una fábrica de curtidos, de esta  
población, y la casa que dá fren-  
ta al mismo  
para conser-  
de este perio-

Precios convencionales

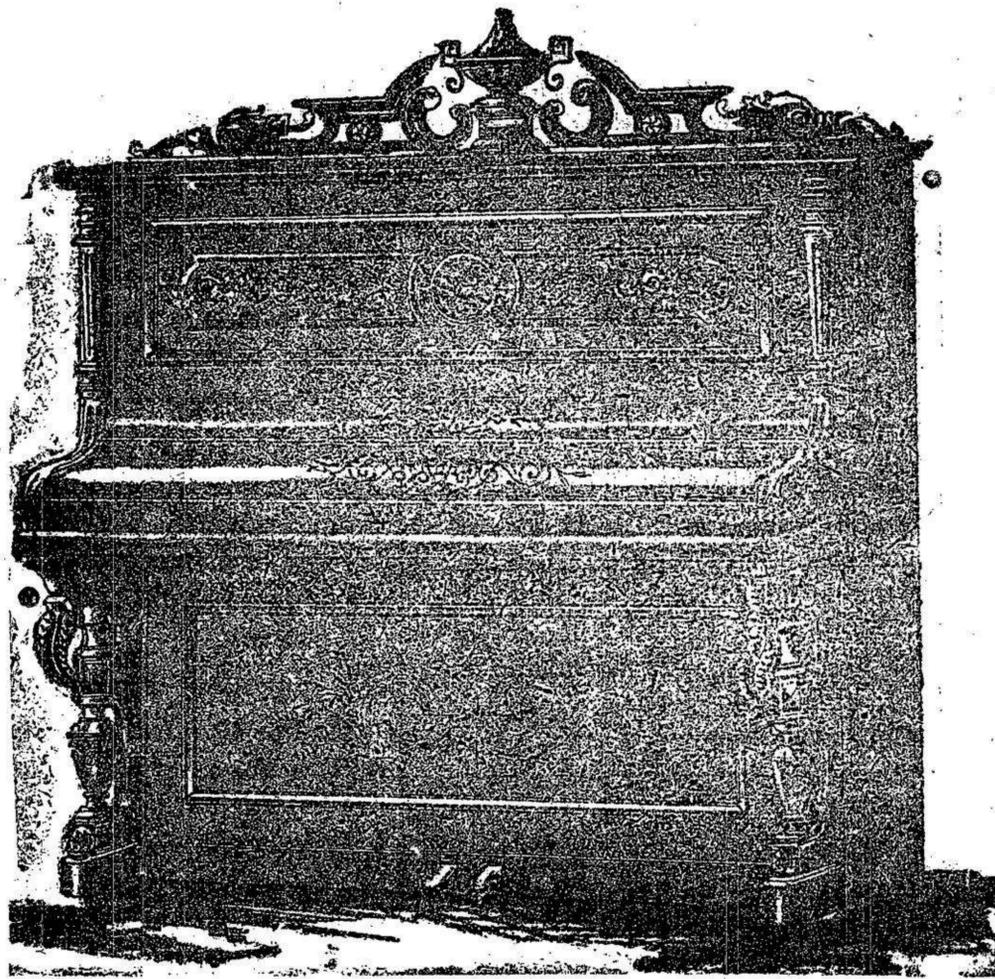
# SECCION DE ANUNCIOS

Precios convencionales

## GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES

San Pablo, 2 y 4 - **LUIS HUEBRA** - Salamanca

Pianos de la antigua y acreditada casa Boisselot Fils y Compañía.-Marsella



Armoniums - Aristones

Pianos A Bord.-Paris

Pianos sistema Norte americanos.--Clavijero de hierro.--Venta á plazos y al contado

**San Pablo, 2 y 4 - LUIS HUEBRA - Salamanca**

### BOLETIN DE VENTAS de Bienes Nacionales

Se ha publicado el número 18, correspondiente al 15 de Diciembre de 1889, anunciando subastas de fincas en los juzgados de Ciudad-Redrigo y Alba de Tormes.

Se admiten suscripciones en la Imprenta de este periódico. Número suelto DOS REALES.

-d-52

### TALLER DE CALDERERIA Y ESTUFISTA DE JOSE CHIMENO,

Afuera de la Puerta de Zamora, Salamanca

Se hacen todo género de reparaciones en máquinas de vapor.

Se montan toda clase de estufas y cocinas, garantizando todos los trabajos.

-d-46

### El gran Gimnasio Higiénico, que los excelentes resultados está dando en Salamanca, se ha trasladado á la PLAZA MAYOR, entrada por el callejón del Parador de los Toros.

**HORAS DE CLASE:** Por la mañana, de nueve á once, de once á una, clase especial para señoras, de cuatro á cinco en el colegio de San IGNACIO DE LOYOLA, para adultos de cinco en adelante en el ÚNICO Gimnasio higiénico que existe en esta ciudad, Plaza Mayor.

**HONORARIOS:** Al mes 30 reales. Pago adelantado.

-d-42

Coche diario á ...

LA CASA MATTIAS PRIET  
3, CONCEJO, 3-SALAMANCA

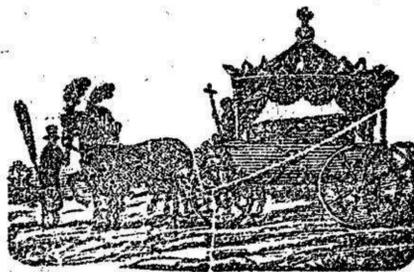
### LA FUNERARIA

á cargo de

**MANUEL RODRIGUEZ**

28, Corriolo, 28

Coches de lujo, 1ª,  
2ª y 3ª, lo mismo  
para los adultos que  
para párvulos.



Verdadera economía  
y moralidad  
Féretros-arcaas  
de  
hierro galvanizado  
desde  
50 á 2.500 pesetas

Esta casa se encarga de practicar todas las diligencias, presentando las tarifas con el coste total del precio de los funerales de lujo de primera, segunda, tercera y cuarta; y como lo que hace falta en estos casos, es evitar abusos que suelen cometerse aprovechando el dolor de las familias, es por lo que, encargándolo todo á esta casa arreglado á las tarifas, encontrarán positivas ventajas.

Unico depósito en esta provincia de la casa THE-FUNERAL, Alcalá, 60, Madrid.

Servicio permanente de día y noche